

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 857/2010

Francisco Antonio Medina Raso Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espejo hace SABER QUE:

Redactado el proyecto de Estudio de Detalle denominado SUNC-ED2 MANZANA COMPRENDIDA ENTRE LA N-432, CALLE LAVADERO Y CALLE PRACTICANTE LUIS JODAR, con el objeto de efectuar el desarrollo de las determinaciones contenidas en las Normas Subsidiarias del Planeamiento de espejo, aprobado inicialmente con fecha 22 de enero de 2010.

En cumplimiento de la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de enero de 2010 y del artículo 32.1.2.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

En Espejo, a 25 de Enero de 2010. El Alcalde, Fdo.: Francisco Antonio Medina Raso